

ACTA DE REUNIÓN ° 111
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 10 de Junio de 2008
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 12:00 hrs.
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Lic. Montero da lectura al Acta N° 110 de fecha 27 de Mayo de 2008, la que luego de realizadas las correcciones pertinentes, se da por aprobada.

2) Varios.

El Sr. Ursino pregunta al OPDS y al Subsecretario de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca si, viendo todos los problemas que existen hoy en Ing. White, por qué no fueron traídos estos temas a la mesa del CCyM. Ahora se habla de la Planta Regasificadora, ya salida a licitación, pero sin conocer el lugar de instalación de la misma. Agrega que en el día de la fecha hay programada una movilización en Ing. White, considerando que es tarde para esto pero pensando que parece que estuviésemos volviendo al año 2000 y que esto se debe a las responsabilidades que hubo por parte tanto de la Provincia, como del CGPBB, como de la Municipalidad de Bahía Blanca. Se pregunta qué hizo el CCyM en estos últimos 8 años, ya que los proyectos se siguen realizando sin la debida información a la Comunidad, así surgen problemas como los que estamos teniendo ahora. Pregunta además donde se va a instalar la Planta Regasificadora.

El Sr. Curcio coincide con los dichos del Sr. Ursino, agregando que la mencionada movilización llegó tarde y que la comunicad desconoce, no sólo lo que hizo el CCyM en estos 8 años, sino también el CTE, considerando que ambos deben salir a la Prensa y dar explicaciones sobre lo que se estuvo haciendo, dado que la gente desconoce la tarea de ambos, caso contrario deberían irse todos.

El Lic. Montero responde que aún no se conoce la ubicación de la Planta y que si bien no hay una referencia exacta el Pliego está teniendo en cuenta el Puerto de Ing. White por el calado que posee el Canal, pero no hacen referencia a la ubicación específica.

El Sr. Ursino considera que el lugar no puede estar definido porque así lo dice ENARSA, que debe estar hecho primero el Estudio de Riesgo, que se debe saber a que distancia de la población se debe instalar, que el mencionado estudio debe ser evaluado con el tiempo necesario y luego sacar el proyecto a licitación y que nada de lo que se está haciendo le parece serio.

El Ing. Rey Saravia dice que desde el CTE se va a realizar un seguimiento y a continuación explica como se realiza un proyecto industrial. La primera etapa es la de la Ingeniería Conceptual, que consiste en saber qué es lo que queremos, cuál es el tamaño o dimensión aproximados, dónde debería ser ubicado, etc. Aquí cree que deberíamos ser participados para poder opinar antes de su concreción. Luego vendría la etapa de la Ingeniería Básica, luego la del Detalle, más tarde la Construcción y finalmente la Operación. Considera que de la Licitación que acaba de cerrar deberíamos tener la información de la Empresa que ganó.

El Sr. Santamaría considera que sin tener un lugar definido no existe el Impacto de riesgo. Si no hay una propuesta del lugar, todo lo demás no existe.

El Sr. Ursino le pregunta al Ing. Sanchis que información le envió la Provincia al respecto.

El Ing. Sanchis contesta que no tiene información alguna sobre el tema.

3) Exposición de la Empresa Petrobras. Ductos.

Representantes de la Empresa Petrobras se presentan y exponen sobre los planes de su Refinería. Comentan además que su idea es concurrir periódicamente a estas reuniones para informar sobre los adelantos.

Recuerdan que anteriormente se realizó otra reunión donde se expusieron los planes de mantenimiento de los ductos, a raíz de los últimos eventos producidos. Ahora se pretende mostrar un plan un poco más ambicioso.

Primero la Empresa hace un repaso de lo expuesto en reuniones anteriores, diciendo que se realizó una inversión importante en la Planta de Recuperación de Azufre y en el Proyecto de Reformado Liviano. Otra inversión importante que se hizo es en el mejoramiento del sistema primario de tratamiento de efluentes, donde se realizó una modificación de magnitud en el tratamiento de efluentes líquidos.

Informan que actualmente se encuentra programada la Remediación de la Pileta de almacenamiento de producto de la separación primaria antigua y la Remediación de suelos y napas en el predio de la Refinería.

En su momento se presentó un programa de mantenimiento de 32 kms. de ductos. Esto suponía una adecuación de las instalaciones con un mantenimiento primario, para en un futuro realizar un mantenimiento de mayor jerarquía, lo que implicará una inversión mucho más eficiente. Esto permitirá dejar los ductos preparados para realizar un mejor mantenimiento predictivo, a efectos de poder evitar un posible derrame, lo cual es más barato que un mantenimiento correctivo, estando previsto para el 2009.

Respecto del Proyecto de la Nueva Red de Ductos, el objetivo es adecuar la red actual para aumentar su confiabilidad operativa y satisfacer los requerimientos logísticos actuales y proyectados.

A continuación muestran la situación actual de las trazas en Bahía Blanca y el Sistema de cañerías, al día de la fecha, previendo hacer un nuevo tendido de líneas aéreas para reemplazar las subterráneas, siendo las premisas y macro etapas del proyecto, las siguientes:

- *Crear un pasaje (parral) por arriba del ferrocarril para IFO, Crudo y Liviano.*
- *Crear un camino exclusivo para IFO entre RBB, Galván y Postas.*
- *Construir 2 nuevas línea de 14" – Livianos e IFO (entre N4 y Dep. Galván).*
- *Construir líneas nuevas de 16" - Crudo, 14" – Livianos y 14" – IFO (entre N4 y N6).*
- *Construir línea nueva de 16" – Livianos (entre RBB hasta N7).*
- *Construir línea nueva de 14" – Livianos (entre N6 y Posta 1 y 2).*
- *Hacer interconexión entre líneas 6" y 8" en la derivación cerca del N7, con manifold de válvulas.*
- *Desactivar las líneas inmantenibles de 8" (entre N7 y N6), 14" (entre N4 y N6) y 10/14" (entre N9 y N6).*
- *Transferir la cámara del N9 para adentro del Dep. Galván.*
- *Adecuar los tramos subterráneos de las líneas de 6", 8" y 14" existentes para recibir pig inteligentes.*
- *Las nuevas líneas en los tramos subterráneos deberán ser "pigueables".*
- *Los SPC (Sistema de Protección Catódica) deberán ser adecuados al nuevo layout de la red de ductos propuestos.*

Agregan que las líneas aéreas se mantienen con menos costo y su inspección se hace en forma visual y con buena pintura.

Consideran que el Estudio de Análisis de Riesgo e Impacto Ambiental estarán listos en septiembre del año en curso y que luego de la aprobación del proyecto por las autoridades pertinentes, se harán el pliego y la licitación de Ingeniería de Detalle y Construcción en diciembre también del año en curso. La construcción se prevé para el año 2009 y la puesta en marcha para mediados de 2010. El costo de la obra es de aproximadamente, 8 millones de dólares.

El Sr. Curcio pregunta si se encuentran obligados a hacer pasar las líneas por encima del parral.

La Empresa contesta que eso es lo que se planea, considerando que es la mejor opción para hacer la menor cantidad de tramos y evitar daños por terceros.

El Sr. Curcio pregunta por los ductos de Oiltanking Evyten que llegarán a Petrobrás, provenientes de Puerto Rosales.

La Empresa responde que ese es un proyecto muy importante, puesto que la ventaja para Petrobras es recibir crudos con una calidad diferente al recibido por el ducto de Cerri, con más complejidad para su tratamiento. Se espera recibir crudos mezclados y preparados más pesados que se almacenarán en cantidades más grandes en Oiltanking evitando gastos de flete, previendo tener el ducto terminado para mediados de 2009.

La Sra. Díaz pregunta si se realizarán la presentación del Análisis de Riesgo y el Estudio de Impacto Ambiental.

La Empresa responde que sí, que el Estudio de Riesgo será cuantitativo y que lo presentarán para poder discutirlo con el tiempo necesario.

A continuación los Representantes de la Empresa Petrobrás, se despiden y se retiran, quedando a disposición para evacuar cualquier duda.

4) Solicitud de Ingreso al CCyM. Asociación Ambientalista Hermana Tierra.

El Lic. Montero da lectura a nota de fecha 26 de mayo del corriente año, presentada por la Asociación Ambientalista Hermana Tierra, quien solicita su ingreso al CCyM, poniendo el pedido a consideración de la mesa.

El Ing. Carnevali opina que existe un Reglamento Interno, en el cual se determinan los pasos a seguir para el ingreso de las Instituciones al CCyM.

El Sr. Curcio considera que si no se le dio esta oportunidad a Tellus, ni a la Sociedad de Fomento de Villa Serra y Talleres, ni a Aqua Marina, se debe obrar de la misma manera con esta Institución por no tratarse de su ámbito de aplicación.

El Sr. Santamaría apoya la postura del Sr. Curcio y agrega que no es conveniente innovar hasta tanto no se cumplan con otros temas que ya está reglamentados, como por ejemplo formar una subcomisión de prensa, que aún no se ha concretado.

La Lic. Stoklas opina que este no es un organismo privado y que si la Institución cumple con lo que fija la Ley no habría motivo para negarle el ingreso.

El Sr. Zeneri dice que la Ley 12530 habla de ONGs y de Sociedades de Fomento del sector, sin definir un límite específico para estas últimas; que las ONGs no tienen jurisdicción pero las Sociedades de Fomento sí. Su votación es favorable si la Institución cumple con el Reglamento Interno del CCyM y con la Ley 12530.

El Lic. Montero considera que hay que revisar la Ley 12530, el Reglamento Interno del CCyM y las Actas anteriores donde se trataron estos temas, para luego ponerlo como tema prioritario en la próxima reunión del CCyM.

5) Solicitud de AVECO: Sanción para la Asociación Unión 20 de Agosto.

El Lic. Montero da lectura a la nota elevada por AVECO, con fecha 15 de mayo del corriente año, donde se describen las acciones producidas por el Sr. Zeneri, respecto del Recurso de Amparo presentado por algunas Instituciones y por algunos vecinos de Ing. White.

La Asociación Ambientalista Vecinos de la Costa considera que el Sr. Zeneri incurrió en un acto de deslealtad al concurrir a la reunión realizada en Fiscalía para firmar un Recurso de Amparo contra el Buque Regasificador y después de haber presenciado y escuchado la lectura de sus 33 fojas, leídas por el Dr. Berdini, se negó a firmar. Sumado a eso y sabiendo que se realizó un pacto de mantener el tema en reserva hasta tanto el documento fuese presentado oficialmente al Dr. Álvarez Canale, el Sr. Zeneri hizo público el acontecimiento por la prensa radial al día siguiente. No obstante, su exposición en la Audiencia Pública realizada por el mismo tema, demostró su postura en coincidencia con las Empresas y el Ejecutivo Municipal, postura que no reflejaba la opinión de los miembros del CCyM, organismo del cual también es integrante.

Por lo expuesto y considerando que la actitud y los dichos del Sr. Zeneri incurren en contra y en perjuicio del CCyM, AVECO solicita su expulsión de la mesa, poniéndolo a consideración y votación del mencionado organismo.

El Sr. Santamaría considera que de acuerdo a lo reglamentado, la sanción no puede aplicarse a la ONG, pero sí al Sr. Zeneri.

El Ing. Carnevali dice que si la decisión de firmar un Recurso de Amparo fue una decisión individual de cada ONG y no del CCyM, no corresponden ser juzgados en esa mesa, ni el tema, ni la actitud de la Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto.

El Ing. Aduriz se muestra de acuerdo con los dichos del Ing. Carnevali.

El Sr. Curcio aclara que la invitación a firmar el Recurso se trasladó en esta mesa, en la reunión anterior y que la decisión de apoyarlo fue individual de las Instituciones que lo hicieron y de los vecinos que acudieron a la reunión.

El Sr. Santamaría considera que existe un antiguo tema que puede ser el desencadenante, aludiendo a una reunión del CCyM, en la cual se tomó la decisión de que el Sr. Zeneri no podía seguir participando en este ámbito hasta tanto no hubiera una resolución favorable a un inconveniente particular donde se encontraba involucrado, desconociendo si esa resolución existía.

El Sr. Zeneri pone a disposición del CCyM la grabación del 6 de marzo de 2002, donde no se tomó ninguna decisión respecto del tema aludido y aclara que la situación fue resuelta, sólo es necesario acudir a la UFI N° 1 y solicitar el Expediente. Agrega que si hiciere falta alguna otra documentación él mismo la acercará.

Agrega que los dichos de la nota presentada por AVECO no tienen relación con el CCyM porque el Recurso de Amparo no se decidió en este ámbito, sólo se utilizó el lugar para trasladar la invitación y nunca se aclaró que era para firmar un Recurso de Amparo. Respecto de su exposición en la prensa, asegura que fue llamado por el periodista el cual ya sabía que se había firmado dicho Recurso.

La Sra. Díaz considera que el CCyM no tiene reglamentado sancionar y pregunta quién dispone que haya sanciones y qué tipo de sanciones. Aclara que su Asociación no va a permitir ser juzgada por otra Institución. Agrega que las ONGs tienen autonomía y que nunca escuchó que el CCyM decidiera firmar ningún Recurso de Amparo.

El Sr. Zeneri agrega que hubo casos particulares, como fue el caso del Metanol, donde la misma Municipalidad de Bahía Blanca acompañó el Recurso de Amparo y las Instituciones también estuvieron de acuerdo porque entendieron que existían argumentos para presentarlo, pero éste no es el caso.

El Lic. Montero dice que corresponde decidir si este tema se trata en el ámbito del CCyM y si corresponde la expulsión del Sr. Zeneri de la mesa.

El Ing. Aduriz reitera que no corresponde al CCyM expedirse en este tema.

El Sr. Santamaría solicita que se verifique en las Actas anteriores la situación del Sr. Zeneri como integrante del CCyM, recordando que el Lic. Montesarchio se lo preguntó en algunas oportunidades y que el Sr. Zeneri le respondió que el tema estaba resuelto. Insiste en que la decisión del CCyM fue suspender al Sr. Zeneri y considera que corresponde que él mismo presente la documentación que certifique que el tema quedó resuelto.

Concuerda además en que la decisión de apoyar el Recurso fue individual, no siendo una decisión de este cuerpo, y solicita tratar el tema en forma armoniosa y sin agresiones.

Luego se abstiene de votar hasta tanto no se presente la documentación mencionada, coincidiendo que el tema expuesto en la nota de AVECO no corresponde ser tratado en el CCyM.

La Sra. Olivo considera que no es un tema del CCyM, pero igualmente expone que no está de acuerdo con la actitud asumida por el Sr. Zeneri.

El Lic. Montero deja constancia que, la mayoría de los presentes están de acuerdo con que el tema traído a la mesa no es de ingerencia del CCyM, por lo tanto no debe ser tratado en este ámbito.

Siendo las 12:00 hrs. se da por finalizada la reunión.